

Cuestiones Ambientales en la cuenca baja del Río Luján: construyendo relaciones entre sociedad y naturaleza.

Ezequiel Acsebrud y Rodrigo Sayal.

Cita:

Ezequiel Acsebrud y Rodrigo Sayal (2017). *Cuestiones Ambientales en la cuenca baja del Río Luján: construyendo relaciones entre sociedad y naturaleza*. XII Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-022/467>

Título de la ponencia:

Cuestiones Ambientales en la cuenca baja del Río Luján: construyendo relaciones entre la sociedad y la naturaleza

Nombre y Apellido Autor/es:

Ezequiel Acsebrud, Federico Perez, Yamila Galicer, Ivan Cicchini, Anabella Le Pera.

Eje Temático:

Sociología del hábitat y el medio ambiente.

Nombre de mesa:

La cuestión Ambiental en debate. Discusiones en torno a la relación Sociedad-Naturaleza.

Institución de pertenencia:

Proyecto de reconocimiento institucional -FSOC-UBA.

E-mail: analepera@gmail.com

Resumen o Abstract:

La diversidad de disciplinas que dentro de las ciencias sociales han abordado las problemáticas ambientales, llevan a contar con un gran abanico de etimologías que a sus maneras construyen el objeto de estudio. Estas formas de definir la relación sociedad-naturaleza, permite que ante una misma problemática socioambiental lo problemático en sí mismo y lo que se constituye como naturaleza, sean variables. Es así que en el caso de los humedales de la cuenca baja del río Luján, donde el crecimiento de urbanizaciones cerradas ha transformado este tipo de suelo, puede tener una lectura diferente según la disciplina social con la que se lo analice.

Lo que aquí se propone es un ejercicio de lectura del caso de las urbanizaciones cerradas en la cuenca baja del Río Luján, partiendo de trabajos de referentes como Patricia Pintos, desde la óptica de diferentes disciplinas que abordan la cuestión ambiental, para así observar la diversidad vigente entre ellas y al interior de las mismas. Reconstruyendo y actualizando antiguas discusiones sobre cómo pensar la relación sociedad-naturaleza.

Palabras Claves:

Medioambiente - Economía Ecológica - Antropología Ambiental - Ecología Política

Cuestiones Ambientales en la cuenca baja del Río Luján: construyendo relaciones entre la sociedad y la naturaleza

Introducción

La diversidad de disciplinas que dentro de las ciencias sociales han abordado las problemáticas ambientales, llevan a contar con un gran abanico de etimologías que a sus maneras construyen el objeto de estudio. Estas formas de definir la relación sociedad-naturaleza, permite que ante una misma problemática socioambiental lo problemático en sí mismo, y lo que se constituye como naturaleza, sean variables. Es así que en el caso de los humedales de la cuenca baja del río Luján, donde el crecimiento de urbanizaciones cerradas ha transformado este tipo de suelo y consecuentemente incrementado la cantidad de inundaciones en la zona, puede tener una lectura diferente según la disciplina social con la que se lo analice.

Lo que aquí se propone es un ejercicio de lectura del mencionado caso desde la óptica de diferentes disciplinas que abordan la cuestión ambiental, para así observar la diversidad vigente entre ellas y al interior de las mismas. Reconstruyendo y actualizando antiguas discusiones sobre cómo pensar la relación sociedad-naturaleza.

El siguiente trabajo se organiza de la siguiente manera: se presenta el caso y consecutivamente las disciplinas de economía ambiental-economía ecológica, la ecología política y la antropología ambiental. Al pasar por cada disciplina (y subdisciplinas) se trabajará los diferentes modos en que abordan la relación sociedad-naturaleza aplicadas al caso propuesto. Así se concluirá sobre sus puntos de encuentro y diferencias a la hora de acercarse al conflicto que presenta la construcción de mega-urbanizaciones cerradas en los humedales de la cuenca baja del río Luján.

Presentación del caso

La cuenca del Río Luján posee una superficie de 2690 kilómetros cuadrados, y atraviesa parcialmente los distritos de Suipacha, Mercedes, General Rodríguez, Luján, San Andrés de Giles, Exaltación de la Cruz, Pilar, Escobar, San Fernando, Tigre, Campana, Malvinas Argentinas, José C. Paz, Moreno y Chacabuco. La cuenca baja se compone por una superficie aproximada de 702 km² y tiene por límite la Ruta 8 al oeste y el río Paraná de las Palmas al este. Comprende sectores del municipio de Campana, Pilar, Escobar y Tigre. Sus tierras (anegables) cuentan con muy buena accesibilidad (Fernandez, 2010) estando la mayoría de las urbanizaciones en las cercanías al Acceso Norte.

En dicha zona se han construido una gran cantidad de urbanizaciones cerradas, tomando la forma -muchas de ellas- de grande o mega-urbanizaciones, por la gran cantidad de hectáreas con complejos diseños modernos y la baja densidad poblacional¹. Estas construcciones se caracterizan por el tipo de suelo donde se levantan: humedales. Son tierras de gran fragilidad ambiental y muy bajas para ser habilitadas para la construcción. Existen intereses económicos, políticos e ideológicos entre actores públicos y privados para transformar tierras consideradas improductivas o baldías en un formidable negocio urbano (Rios, 2005). Todo esto implica la desaparición de servicios ecosistémicos que estas tierras cumplían, como la regulación hidrológica, el control de las inundaciones, la protección de las costas y la depuración del agua. La ley 6254/60 prohíbe realizar fraccionamientos por debajo de cota mínima de piso de 3,75 m, y somete a un estudio de aptitud hídrica para ver si se cumple, y obliga a presentar el proyecto de obra hidráulica ante la Dirección de Saneamiento y Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la provincia de Buenos Aires (Rios y Pirez, 2008). Pero si se superan estas instancias administrativas con la inversión de los capitales necesarios y las tecnologías especializadas (de movimiento de suelos por medio de terraplenamientos, rellenos, excavaciones y refulados), se puede construir. Es decir, se pueden producir emprendimientos de “alta calidad ambiental” en tierras inundables. En esta cuenca baja del Río Luján son sólo tres empresas las que hacen el negocio: “Compran el terreno, lo urbanizan, forman los consorcios de cada barrio con el sistema de preventa y bajo la figura de fideicomiso lanzan al mercado un número determinado de parcelas y viviendas, se promociona por internet” (Fernandez, 2010).

Los capitales económicos y gobiernos locales divulgan el proceso como de "recuperación ambiental" de esas áreas inundables, debiendo cumplir varios requisitos: localización (zona que autorice el municipio para ese uso) y con ella debe obtener la 'factibilidad' de los organismos provinciales referidos a lo urbanístico, ambiental y lo hidráulico. Sin embargo, la postura del gobierno local se ve acompañada de discursos que apelan a que estas urbanizaciones serán fuente de ingresos municipales a través del pago de la tasa del servicio municipal de Alumbrado, Barrido y Limpieza (ABL) y del permiso de construcción de viviendas; además de su búsqueda de cambio socioeconómico de la población (Rios y Pirez, 2008). En los hechos se aumentan los gastos públicos para acondicionar todo según las necesidades de los capitales económicos.

¹ Para el Delta del Paraná y su área de influencia, algunos estudios han identificado 229 urbanizaciones cerradas con extensiones en superficie que van desde 60 ha a 2.000 ha. Esto puede leerse en el trabajo de la Fundación Humedales/Wetlands International Argentina elaborado por la Dra. Patricia Kandus y la MSc. Irene Fabricante: <http://lac.wetlands.org/Noticias/tabid/999/ID/3141/El-avance-de-las-urbanizaciones-cerradas-sobre-los-humedales-del-Delta-del-Parana-y-la-Ribera-Platense.aspx>

Por otra parte, los lugareños se ven afectados por un mayor riesgo a, y efectivas, inundaciones a raíz de la producción de estas urbanizaciones, como también por los malos olores y la contaminación de las aguas (Ríos y Pirez, 2008).

Ante este caso veremos a continuación cómo podríamos hacer un acercamiento según la disciplina y a su vez, según las diferentes visiones dentro de cada una de ellas.

Economía ambiental - economía ecológica

Cabe destacar que son prácticamente inexistentes los estudios que abordan la problemática de la expansión urbana y la producción de nuevos espacios urbanos desde un punto de vista que ponderen la valorización del suelo y sus consecuencias en los ecosistemas vigentes. Por tanto el desarrollo de esta sección se va a fundamentar en la elaboración realizada por Pintos y Nadorowski (2012). Estos autores proponen comparar dos casos hipotéticos de desarrollo inmobiliario y otro de usos alternativos, para verificar a través de un indicador denominado Tasa interna de Retorno el nivel de rentabilidad de ambas alternativas, remarcando que para este tipo de proyectos, el instrumental de la economía ambiental y de la economía ecológica, son escasos para comprender la problemática de la protección de los recursos.

En el caso de la producción inmobiliaria, se resalta en primera medida, que debido a los costos vinculados a la adaptación del suelo para uso urbano, se requiere de un nivel de inversión que puede ser llevado a cabo sólo por grandes capitales. En segundo lugar, debido a la influencia política (o capacidad de lobby) que los capitales deben llevar adelante para lograr reformas en la legislación del suelo, nuevamente la capacidad de ejercer dicha influencia radica sólo en los sectores más concentrados del capital. Finalmente, destaca que debido a la relación entre el bajo costo en que se realiza la compra del suelo existente y el precio de venta final del suelo loteado para la construcción de viviendas, la rentabilidad del suelo puede llegar hasta un 566%, lo que implica un nivel de rentabilidad impensado para otros sectores de la economía.

En relación al proyecto alternativo como ser un paseo recreativo, dado los costos de obtención del suelo y de acondicionamiento del espacio, estos son muchos menores aunque lo mismo ocurre con su rentabilidad en comparación con el proyecto anterior. La tasa de retorno en este caso asciende a un 21%, lo que se presenta como una alternativa sumamente irracional en término estrictamente económicos.

En las conclusiones de este estudio los autores destacan que en análisis planteado, la necesidad de incluir la dimensión del entramado de sujetos y la influencia del entramado jurídico-institucional para la valorización del suelo, así como también el carácter de los sujetos intervinientes que pueden llevar adelante dichos proyectos, exceden las dimensiones planteadas

por las disciplinas que pretenden criticar. Sin embargo, en dicho tratamiento no explicitan cuál es el instrumental que estas disciplinas desarrollan ni hacen mención a qué aspecto de dichas disciplinas están criticando. Más allá de esto último, el mencionado trabajo pone de manifiesto de manera tácita o explícita, algunos aspectos relevantes vinculados con la naturaleza y el debate de las dos disciplinas antes mencionadas.

El centro del debate entre la economía ambiental y la economía ecológica se vincula con las concepciones en torno al incremento en el bienestar social en términos de las condiciones materiales de vida y su vinculación con la degradación ambiental. Ambas parten de la idea de que la actividad económica, en tanto actividad humana productiva, afectan de alguna manera las condiciones ecosistémicas y en ocasiones atentan contra la disponibilidad de los Recursos Naturales.

Los supuestos de la economía ambiental se vinculan con una preocupación en torno la posibilidad de que la afectación por parte de las actividades económicas a la disponibilidad de recursos naturales, podría constituir una restricción para el crecimiento económico, entendiendo que dicho crecimiento es fundamental para mejorar las condiciones de vida de los agentes económicos y, por lo tanto, de la población. El crecimiento económico en términos crematísticos² es entonces el primer supuesto de esta disciplina. Desde este punto de vista, las consecuencias negativas en el ambiente producto del crecimiento económico son externalidades negativas, consecuencias no deseadas del mercado en la asignación de recursos que deben ser corregidas. Por lo tanto, dicha disciplina se ha abocado a la discusión en torno a la generación de diversos tipos de impuestos a la contaminación y utilización de recursos naturales, vinculado con los óptimos de producción y utilización de recursos (Labandeira, et al, 2007).

Tenemos que este enfoque se basa en el pensamiento económico neoclásico fundamentado en la existencia de derechos de propiedad, así como también mantiene sus supuestos de asignación de recursos a través del mercado así como también el logro de un determinado nivel de eficiencia en la producción, a la vez que introduce la necesidad de asignar precios a todos los bienes y servicios, incluyendo la naturaleza y sus derivados (Haro-Martinez y Taddei-Bringas, 2014). Es decir, sólo rompe con el supuesto de la economía neoclásica de la libre disponibilidad de los recursos de la naturaleza por considerarlos inagotables, intentando introducir ciertas formas de valorización de la misma a través de impuestos, cargos o tarifas, proponiendo de esta forma una valoración utilitaria de la naturaleza (Pengue, 1999).

² Este término alude a la medida de valor de las cosas desde el punto de vista monetario.

En el caso de la cuenca baja del Río Luján, el elemento que esta disciplina está valorizando bajo la lógica monetaria, son los mismos humedales. Ese suelo que no tiene un valor en el mercado inmobiliario es puesto en valor mediante un proceso de transformación con los métodos de rellenado y refulado de tierras. Los humedales una vez transformados en tierras que superan la cota mínima para la edificación son incorporados como mercancía de alto valor inmueble para sectores de medianos a altos ingresos. Se fomenta así la monetarización de un tipo de tierra con funciones hídricas claves para la zona. Pero a diferencia de las lecturas hegemónicas al momento de surgimiento histórico de esta perspectiva, se incluye al mercado la naturaleza y también las externalidades.

Por lo tanto tenemos que desde este punto de vista, lo que tiene valor no es la naturaleza en sí sino su intervención a través del despliegue de una infraestructura determinada que hace posible que allí se produzcan nuevos tipos de bienes y servicios. Los humedales son valorados, en todo caso, en tanto paisaje natural que ofrece una oportunidad única de acceder a un espacio urbano con todas las comodidades de la ciudad pero en un entorno “prístino”, que no es más que una naturaleza transformada, simplificada y ordenada; un tipo más de capital que contribuye a valorizar el espacio urbano produciendo “paisajes banales” (Pintos y Narodowski, 2012).

Vemos a partir de lo anterior, que la cada vez mayor preocupación por la emergencia de las problemáticas ambientales, produjo un gran desafío al pensamiento económico de corte neoclásico para asimilar dichas problemáticas a su matriz de pensamiento fundamental. Sin embargo, frente a la respuesta dada por la economía ambiental, surge la “Economía ecológica” cuyo pensamiento se nutre de otros enfoques y disciplinas científicas. Su preocupación central viene dada por establecer una interpretación que restituya el funcionamiento económico al marco general con el que este interactúa, es decir, al marco tanto social como natural. Para ello, esta disciplina parte de la noción de “metabolismo”³ (Martinez Alier, 2004; Toledo y Gonzalez de Molina, 2007) para aludir al hecho concreto de que no puede pensarse un funcionamiento económico en términos abstractos⁴, sino que esta debe ser interpretado desde su propia materialidad, teniendo en cuenta que la apropiación, transformación, distribución, consumo y desecho que sustenta el proceso económico, encuentra en la segunda ley de termodinámica (la tendencia en la entropía), límites concretos con los cuales tiene que lidiar.

De esta forma, aunque desde su marco epistemológico no se lo menciona de manera explícita, esta perspectiva se hace del esfuerzo desarrollado tanto por la economía política de Marx en El

³ Término tomado desde la biología por Karl Marx para explicar el tipo de interacción entre las relaciones sociales de producción y la naturaleza (Bellamy Foster, 2000).

⁴ Como sí lo hace la economía de corte neoclásico y por lo tanto también la economía ambiental.

Capital y por Karl Polanyi en “la gran transformación” (2007) cuyo supuesto fundamental viene dado por el hecho de que la generación de valor se produce a partir de la explotación de la fuerza del trabajo y de la naturaleza en tanto mercancías ficticias.

Teniendo estos elementos como punto de partida, la economía ecológica debate en cómo introducir el funcionamiento ecosistémico en la economía. Por un lado, se presentan vertientes como la de Sejenovich (1996), quien reconoce la posibilidad de valorizar el funcionamiento ecosistémico en términos económicos, para que su explotación y las externalidades negativas cuenten como un costo más de la producción, lo cual implicaría un freno a la tendencia del capital a la explotación intensiva de la naturaleza. Por otro lado, encontramos la perspectiva de Martínez Alier (2004) quien reconoce que los ecosistemas son aprehendidos de manera diversa por las diferentes culturas que se presentan a lo largo de los diferentes espacios, disputando la idea de que la valoración crematística es la que hegemoniza las relaciones sociales y económicas, pero no es la única posible, siendo una evaluación multicriterio donde se tome en cuenta la importancia del funcionamiento ecosistémico en otros lenguajes de valoración, el elemento central para frenar la tendencia a la explotación de la naturaleza por parte del capital.

Si la escala de la economía ambiental era del orden de lo sostenible, para la economía ecológica es del orden de lo sustentable. Esta propuesta supone que no se erosione la capacidad de carga ambiental con el paso del tiempo, así ésta escala desalienta el deterioro en la valorización de los recursos naturales. Esta gestión de lo sustentable (Pengue, 1999) marca uno de los ejes que lleva a diferenciarse de la economía ambiental, que es la premisa de que el ecosistema global es un sistema finito y con capacidades de regeneración y asimilación de residuos limitados. Aparece así una contraposición entre los tiempos de la economía y los tiempos de la naturaleza. La novedad de este enfoque está en la elaboración de una escala que funciona como regulador del grado hasta el que puede operar la actividad económica. Esa escala es un juego de equilibrio entre los tiempos económicos y naturales, es la inclusión en la lógica económica del ritmo de la naturaleza (Haro-Martínez y Taddei-Bringas, 2014). Siguiendo la segunda ley de la termodinámica es que se plantea la imposibilidad de extraer más recursos de lo que la naturaleza puede regenerar, y generar más residuos de los que la naturaleza puede asimilar.

Por tanto se mediría la posibilidad o no de construir más urbanizaciones en función de cómo tratar las externalidades que necesariamente se producen en ese proceso. Suponiendo la necesidad de regular el modo de producirlas para que sea sustentable a lo largo de los tiempos naturales y económicos. La necesidad de poner a la naturaleza y su temporalidad específica como reguladora del ritmo económico se presenta como una novedad, aunque no por ello se propone modificaciones radicales del sistema económico. Este enfoque postula una

reconstrucción conceptual de la economía -que pasa a tomar en cuenta el ecosistema y la población allí presente- pero no de la lógica del capital detrás de la producción de bienes de alto consumo en zonas de riesgo ecológico.

Ecología Política

La ecología política tiene un fuerte impulso en la década del 80. Es un campo teórico que se nutre de diversas disciplinas, “emerge como un hinterland de la economía ecológica para analizar los procesos de significación, valorización y apropiación de la naturaleza” (Leff, 2003:2). La ecología política se propone desentrañar las relaciones de poder asimétricas que permiten la desigual distribución y acceso a la naturaleza, y las diferentes significaciones que los actores le otorgan a los territorios, los recursos, etc.

En el caso de los humedales del río Luján, los desarrolladores inmobiliarios le otorgan a la naturaleza el rol de mero paisaje plausible de ser modificado para crear una nueva cultura urbana que promueve la vida en cercanía con la naturaleza. Dicha naturaleza en tanto producto prefabricado y artificial, que poco tiene que ver con la fauna, flora o arquitectura de la zona, es “desnaturalizada para convertirla en recurso e insertarla en el flujo unidimensional del valor y productividad económica” (Leff, 2003: 4). La concepción que se tiene de la naturaleza se vincula con las posiciones de poder y las perspectivas políticas con las que se busca dominarla-explotarla. La exterioridad con el ambiente que se busca modificar, los proyectos que se tienen intención de realizar y las características del territorio que se quiere poseer influye en el tipo de transformación del entorno natural que se realiza. Por otro lado, se destruye un hábitat cuando la relación de fuerzas lo permite. Se debe tener en cuenta las resistencias a estos proyectos para comprender cómo se concretan. La ecología política también las estudia aunque sean micro-resistencias incapaces de frenar el poderío económico-político de estas empresas que se apropian de los bienes comunes. Por eso es clave estudiar qué resistencias existieron a estos proyectos inmobiliarios. Para este caso se pueden mencionar algunos actores y asociaciones civiles que cumplen este rol de resistencia como: S.O.S. HÁBITAT que es una asociación civil de Mercedes, Wetlands International que es una organización mundial sin fines de lucro que junto a la Fundación Humedales hicieron un trabajo de relevamiento crítico, Asociación Ambientalista del Partido de Escobar.

Por otro lado, desde este enfoque político que analiza críticamente la “cuestión ambiental”. Se reflexiona y tienen en cuenta los procesos históricos y políticos más generales que operan como marco dentro de los cuales se producen o emergen los conflictos políticos vinculados a la apropiación de la naturaleza. Las inversiones en este tipo de desarrollo urbano comenzaron en la

década de los noventa, lejos de dar respuestas a problemas habitacionales (necesidades reales de la población local), buscan la valorización financiera y ofrecen viviendas de lujo para sectores de altos recursos. Este proceso fue acompañado por grandes obras de infraestructura vial para posibilitar el mejor acceso a la zona. La extensión de este tipo de emprendimientos, trajo aparejada por un lado, la modificación de la morfología de las tierras, y también del valle de inundación de los ríos, por lo que las consecuencias de su implementación repercuten en toda la cuenca del río.

Desde la perspectiva de la ecología política, se puede observar por un lado, un desigual acceso a la naturaleza por parte de los diferentes sectores. La contraposición entre dos lógicas de aproximación a la naturaleza, una la lógica cortoplacista, guiada por el beneficio privado y valorización financiera, de infravaloración de las consecuencias y sin una mirada global, frente a perspectivas de largo plazo para la gestión de los territorios con una visión holística de lo que implican las cuencas hidrográficas. No obstante, hay un predominio del corto plazo cuando se prioriza el valor de cambio sobre el valor de uso en la utilización de los recursos naturales.

Hay, a la vez, diferentes condiciones para hacer frente a sus consecuencias (contaminación, inundaciones). La ecología política analiza las relaciones de poder entre los diferentes actores que se ven implicados en estos conflictos ecológicos. Establece que existe una desigual apropiación de los recursos naturales bajo una lógica capitalista cuyas consecuencias derivan en una distribución desigual de la carga de los costos ecológicos.

En el capítulo 5 del libro “La privatopía sacrílega” (Pintos y Narodowski, 2012), Luciano Pugliese y Alejandra Sgroi analizan la relación entre el Estado en sus diferentes niveles de gestión y jurisdicciones (Municipal, Provincial, Nacional, y Direcciones, Agencias, comités de cuenca, con diferentes niveles de acción y legislación), los desarrolladores inmobiliarios (grupos empresarios como EIDICO, etc.), escasos activistas (entre los que se nombra a la Asociación civil ADECAVI y un particular, Francisco de Amarrortu) y el poder judicial.

El Estado permite el desarrollo de la “urbanización neoliberal” impulsada por grupos empresarios. Estos invierten en desarrollos urbanos para grupos de capital concentrado que les permite la reproducción del capital. El Estado ejerce un rol de garante y mero evaluador técnico, que lejos de supervisar y evitar los costos ambientales, habilita el desarrollo de estos emprendimientos que revalorizan el mercado inmobiliario de sus municipios.

En la urbanización de los humedales lo que observamos es una falla en lo referido a la cuestión urbana territorial, ambiental general y en la gestión del agua. Estas tres cuestiones están reglamentadas y cuentan con una legislación vigente. Sin embargo, como explican Pugliese y Sgroi (Pintos y Narodowski, 2012), dada la extensión de la cuenca existe por un lado una

superposición de jurisdicciones con sus respectivas normativas, lo que genera a su vez, una duplicación de funciones con mecanismos débiles e ineficiente coordinación. Por otro lado, la fragmentación de las responsabilidades, y la porosidad de los regímenes establecidos, sumado a los diferentes niveles de capacidad de gestión de los organismos, los hacen más permeables a las presiones de los grupos empresarios. Existe una “tensión permanente entre los principios de una legalidad formal de orden general, que no ha sido debidamente complementada con herramientas operativas, y la práctica concreta construida a través de una negociación permanente de la que participan instancias técnicas y políticas del Estado y los desarrolladores, a veces con el trasfondo de los reclamos ambientalistas” (Pintos y Narodowski, 2012: 141). A su vez, dada la extensión de los emprendimientos de urbanizaciones cerradas y las obras que implican tienen plazos que muchas veces superan los períodos de un gobierno.

La primera vulneración de las normativas que se observa es la modificación del tipo de zonificación por excepción. Si bien la normativa establece que las zonas como los humedales no son aptos para edificación, dadas sus características y niveles de cota por debajo del nivel necesario para uso residencial, estos permisos son concedidos y las obras pueden comenzar. “Así los niveles intervinientes del Estado, que finalmente convalidan este sistema de regulación por ‘excepción’, no logran articular un sistema de condiciones que permitan minimizar los impactos negativos de las urbanizaciones cerradas. Tampoco han podido establecer, (...) un procedimiento razonable para gravar las rentas extraordinarias que se generan con la habilitación para urbanizar los predios” (Pintos y Narodowski, 2012:140). Existen movimientos que apelan ante el poder judicial para frenar el avance de las obras, si el reclamo prospera se puede revocar el permiso provisorio concedido en primer lugar, pero el daño ya está hecho. Tanto el análisis de las conquistas en normativas y en legislaciones que logran los movimientos ecologistas, como la forma en que se da la transgresión de estas leyes es parte del análisis de las relaciones de poder que realiza la ecología política.

Por la vía judicial se han logrado frenar algunos emprendimientos, en general debido a la precariedad de los papeles administrativos con que se llevan adelante las obras, por ejemplo, el caso de Colony Park. Sin embargo “no se logra poner en discusión el fondo de la cuestión, que remite a las formas de ocupación y uso de los espacios ecológicamente estratégicos y las prácticas de este segmento de los desarrolladores inmobiliarios” (Pintos y Narodowski, 2012:153). Los autores observan cierta debilidad de las voces ambientalistas para poder instalar en la agenda pública las demandas, “se parece más a la obstinación personal de unos pocos, que a un movimiento orgánico” (Pintos y Narodowski, 2012: 156). Los autores entienden que para recuperar la capacidad pública de gestionar las cuestiones relevantes al territorio es necesario

“mejorar el control social sobre el despliegue del capital inmobiliario y sus mecanismos de reproducción” (Pintos y Narodowski, 2012: 162).

En 2016 Municipalidad de Pilar comenzó a desarrollar un programa llamado “Diálogos Hídricos”, donde se invita a los barrios cerrados a participar de reuniones tendientes a la firma de un acuerdos de trabajo para realizar medidas que contrarresten los impactos de la construcción de los barrios. Los costos de dichos trabajos corren por cuenta de los country.

Antropología Ambiental

La relación sociedad-naturaleza ha sido uno de los principales focos de atención desde los inicios de la antropología como disciplina. La importancia de cómo los grupos sociales se organizan y relacionan con su entorno natural, construyendo y transmitiendo a su vez, mitos y representaciones simbólicas dentro de su cultura.

En el caso de las urbanizaciones cerradas en la cuenca baja del río Luján, encontramos que Cristina Teresa Carballo (2014) se propone “...exponer las interacciones presentes de diversas valorizaciones de la sustentabilidad ambiental que juegan peligrosamente con la agudización de la vulnerabilidad e innovación en la construcción social del riesgo de las ciudades intermedias, en la cuenca del río Luján.” Aquí se plantea la idea del riesgo, entendido como las condiciones en las interacciones sociales con su medio, relaciones sistémicas, abiertas e inestables en relación a la amenaza y la situación de vulnerabilidad en el que se encuentran el medio ambiente y los habitantes de la zona. Así lo explica la autora, comentando que “...en general, las voces que se suman –y cada vez más- para un manejo ambiental del río se hacen sentir desde diferentes problemáticas, el riesgo a la desaparición de los humedales, el riesgo a las inundaciones, el riesgo a la contaminación, el riesgo a la privatización del paisaje y a la pérdida de los bienes comunes, el riesgo de convivir con arroyos que se convierten en vertederos de basuras, el riesgo de perder la memoria de un paisaje cultural como identidad, el riesgo a generar nuevas zonas de criticidad urbana-ambiental”(Carballo, 2014:71).

Sobre el caso en cuestión, se analiza la estrategia del mercado inmobiliario en su construcción y reformulación de la idea de lo natural, invitando a alejarse del caos de la ciudad y vivir en paz, armonía y seguridad, a ciertos grupos privilegiados con capital económico para sustentar ese estilo de vida. Pero esta idea de naturaleza es una verdad a medias, ya que oculta los costos ambientales de su construcción, desarrollo y lo artificial de su lógica de “barrio cerrado”. Lo que hace años parecía una zona no apta para la construcción, ni siquiera de rutas, hoy seduce a inversores que ven en el río y sus áreas aledañas, un enclave fundamental para el desarrollo inmobiliario y urbanístico bonaerense. “La difusión espacial de las urbanizaciones cerradas se

caracteriza por construir y sostener imágenes con un fuerte componente natural. En ellas la naturaleza adquiere un papel protagónico que ofrece y recrea una ciudad con calidad ambiental, o lo que equivaldría a un “paraíso” natural en la tierra. Aunque muchas veces, ese paraíso no sea tan natural, sino naturalizado, es decir que intenta imitar a la propia naturaleza.” (Batalla y Carballo, 2014:6)

Los aportes de la antropología ambiental, pueden servirnos para analizar la problemática observada en los humedales de la cuenca baja del río Luján.

La importancia de poner foco en la relación que los vecinos y pobladores afectados tienen con su entorno, sus percepciones como comunidad, su relación con el río y cómo los afecta la construcción de los mega-proyectos de urbanización en cuestión. A su vez, es menester estudiar la actitud y participación de los vecinos creando organizaciones civiles como *Vecinos del humedal, Inundados de Luján, Los vecinos por el NO del Barrio privado San Felipe, Inundados de Luján, Marea Popular*, a fin de mediar con las instituciones estatales y prevenir futuras inundaciones y deterioro del medio ambiente, intentando frenar las obras y definir la zona como “paraísos verdes” a fin de que sean protegidas por sus beneficios para el ecosistema y el riesgo que conlleva su destrucción.

Parte de la antropología propone dejar atrás tanto el romanticismo como el particularismo histórico, donde cada cultura debe ser observada y analizada de forma aislada e independiente del resto de las otras poblaciones. Por lo que el daño al medio ambiente es el daño a todo el planeta, por más que no pueda observarse o medirse en el corto plazo como se expresó anteriormente.

El método etnográfico y su trabajo de campo permiten recolectar datos de primera mano sobre la zona en cuestión. Estos datos hacen posible una interpretación de los sentidos subjetivos, los significados compartidos, los valores e intereses que se asocian a este fenómeno. Haciendo posible una profundización en la comprensión del escenario cultural en que intervienen los actores.

En este caso se observa un claro desinterés por los daños y efectos probables sobre el río y el modo de vida de los habitantes. En estos proyectos de urbanización en los humedales; lo que se prioriza de forma estatal y privada es el comercio y los beneficios económicos de explotar la tierra y utilizarla sin reparo a sus costes irreversibles. Por otro lado, no hay actores ni movimientos que tengan capacidad de resistir la devastación de la naturaleza.

Aquí el Hombre se escinde de la naturaleza, no se toma en cuenta que somos parte de lo mismo, y su destrucción no parece ser la destrucción del hombre, sino más bien su triunfo sobre ella. De afirmarse a sí mismo en contraposición a lo natural. El futuro es la tecnología, la tierra es el

pasado, por lo que quien no logra manipularla quedará relegado de los nuevos modos de vida y adaptación.

La emergencia de la antropología ambiental permite poner atención en los procesos de adaptabilidad humana a los problemas ambientales. Hemos rastreado, a través de artículos compiladores, la evolución de estudios antropológicos sobre la relación sociedad naturaleza.

Muchos antropólogos fijaron sus ojos en la irrupción de movimientos ambientalistas, y luego, como explica en su artículo Karin Skill (2011): "...En los 60' varios antropólogos se interesaron por el ecosistema, la adaptación y el equilibrio". Posteriormente, abandonando esta idea del equilibrio y la homeostasis, se empezaron a cuestionar las maneras en que el cambio tiene lugar. Los antropólogos comenzaron a indagar en las distintas formas en que grupos o individuos responden frente a los riesgos, las amenazas y las catástrofes ambientales, y cómo se aprende de estas experiencias (Skill, 2011).

A diferencia de lo planteado en aquellos años, donde los cambios como la contaminación de un río, la erosión de un terreno, el ruido del tráfico de la ciudad, el smog podían notarse, la antropología ecológica contemporánea hace hincapié en el hecho de que los efectos causados en estos tiempo no podrán percibirse en el corto plazo sino que serán un daño a futuro. La poca visión en lo referido a la protección ambiental es parte del problema que se plantean los movimientos ecológicos y en el que se apoya la antropología social y ambiental en sus estudios.

La idea del riesgo se ha ido popularizando entre los académicos y antropólogos interesados en la materia, así como sus diferentes nociones, y cómo de ellas se modulan y pergeñan los futuros movimientos e instituciones pertinentes y su mediación con las autoridades.

El propósito de la antropología ambiental se centra en el estudio de las representaciones culturales que cada sociedad se forma de la naturaleza y las relaciones que de ella emergen. Para ello debe lograrse una visión totalizadora e interdisciplinaria. El análisis de las variaciones en las prácticas y actitudes hacia la tierra y el entorno consiste en hacerse preguntas por lo natural, por cómo se percibe el Hombre y su especie en relación a la naturaleza que lo rodea, cómo se adapta esa relación a los cambios socioculturales propios de cada época y, la forma en que interviene la política, los mitos heredados, el desarrollo económico capitalista, el imaginario social entre otros cuestiones.

El análisis de los factores de poder, implica una mirada no solo económica y política del asunto, es decir, permite ir más allá de lo visible para penetrar en el mundo de las ideas y los grupos dominantes que logran imponer y transmitir ciertos criterios de verdad en pos de sus intereses; quiénes tienen la hegemonía en el campo de la ciencia y la fuerza política para establecer las leyes de regulación y control tanto territorial como de salubridad y protección ambiental.

“En las visiones dominantes, naturaleza es lo externo al ser humano. Este concepto de naturaleza que excluye a las relaciones entre los seres humanos, hace aparecer los problemas ambientales como comunes a la especie humana como un todo, sin considerar que las propias relaciones y contradicciones al interior de la sociedad humana son también relaciones naturales” (Foladori y Taks, 2002). En este sentido, la definición de qué es naturaleza, delimitación básica para la acción técnica sobre el ambiente, depende de los conflictos sociales y de quién tiene el poder ideológico.

“Quienes determinan el grado, amplitud y efectos de la problemática ambiental pasaron a ser los científicos. El pueblo ha quedado relegado a tener que asumir una bandera que ni siquiera sabe si es la suya, a juzgar por los intereses económicos y militares involucrados en los estudios sobre el cambio climático” (Foladori y Taks, 2002).

Conclusión

Una vez transitadas las disciplinas de economía ecológica, ecología política y antropología ambiental, podemos observar lo propuesto, una diversidad de puntos de problematización de un mismo caso de estudio. Estas disciplinas nos muestran que desde una base común se pueden pensar diferentes aristas y aún así encontrarse tanto la ecología política como la antropología ambiental identificando a los actores interpuestos en el conflicto de los humedales y pensando cómo las relaciones de poder se configuran a modo tal de leer cómo es el acceso a la naturaleza. Acceso que se puede entender como la distribución desigual de externalidades en la economía ecológica.

La relación sociedad-naturaleza es claramente una construcción de la que depende los supuestos sobre cada uno de los elementos de esa relación, y mismo el tipo de relación que devenga de esos supuestos.

Bibliografía:

- BOOKCHIN,M (2016): <https://laerverde.com/2016/04/02/nosotros-los-verdes-nosotros-los-anarquistas-por-murray-bookchin/>, consultado el 12/07/2017
- CARBALLO, C. y BATALLA MR. (2014): “Las imágenes en el marketing de las urbanizaciones cerradas: Paisajes de control y (des)control, XIII coloquio internacional de Geocrítica, 5 – 10 de Mayo, Barcelona
- CARBALLO, C. (2014): “La puja por el imaginario de las inundaciones como procesos activos en la construcción urbana del riesgo: el caso de Luján”, en Actas de XI simposio de la Asociación internacional de Planificación Urbana y Ambiente, Universidad Nacional de La Plata.
- DELGADO RAMOS, G.C. (2013): “¿Por qué es importante la ecología política?”, en Revista Nueva Sociedad N°244, marzo-abril de 2013
- FERNANDEZ, S., KOCHOWSKY, C. Y SGROI, AI (2010): "Urbanizaciones cerradas polderizadas en la cuenca baja del Río Luján. Aproximaciones al dimensionamiento del fenómeno", en Memoria Académica, Universidad Nacional de La Plata, vol. 6, n° 6, 165-182.
- FOLADORI, G. y TAKS, J. (2002) “La antropología frente al desafío ambiental”. Revista Mad. No 6. Mayo 2002.
- HARO-MARTINEZ, A. y TADDEI-BRINGAS (2014): “Sustentabilidad y economía: la controversia de la valoración ambiental”, en Revista Economía, Sociedad y Territorio, vol. XVI, núm. 46, pp. 743-767.
- LABANDEIRA, X. (2007): “Economía ambiental”, Ed. Pearson, Madrid.
- LEFF, E (2003): “La Ecología Política en América Latina. Un campo en construcción”, Grupo de Ecología Política de CLACSO, Panamá, marzo de 2003.
- LOWY, M (2011): “Ecosocialismo, la alternativa radical a la catástrofe ecológica capitalista”, Editorial Herramienta, Buenos Aires.
- MARTÍNEZ ALIER, J. (2004): “El ecologismo de los pobres. Conflictos ambientales y lenguajes de valoración”, Icaria, Barcelona.
- MILTON, K. (1996): “Environmentalism and Cultural Theory”, London, Routledge.
- MILTON, K. (1997): “Ecologías: antropología, cultura y entorno”, en Revista Internacional de Ciencias Sociales, N° 154.
- PENGUE, W. (1999): “Economía Ecológica: Un largo camino posible”, GEPMA - CEA, Buenos Aires.
- PÉREZ-ESPEJO, R., ÁVILA-FOUCAT, S. y AGUILAR-IBARRA, A. (2010): “Introducción a las economías de la naturaleza”, Universidad Nacional Autónoma de México, México.
- PINTOS, P y NARODOWSKI, P (2012): “La privatopía sacrílega. Efectos del urbanismo privado en humedales de la cuenca baja del río Luján”, Imago Mundi, Buenos Aires.
- RIOS, D. y PIREZ P. (2008): “Urbanizaciones cerradas en áreas inundables del municipio de Tigre: ¿producción de espacio urbano de alta calidad ambiental?”, en Revista EURE, vol 34, N° 101, Santiago de Chile.
- RIOS, FRASSETO, DE PAULA (2005): “Efectos adversos del crecimiento inmobiliario en barrios cerrados”, en CONICET, Argentina.
<http://www.conicet.gov.ar/efectos-adversos-del-crecimiento-inmobiliario-en-barrios-cerrados/>
- SEJENOVICH, H. (1996): “Manual de cuentas patrimoniales”, Programa de las Naciones

Unidas para el Medio Ambiente. Fundación Bariloche (Argentina).

-SKILL, K. (2011): “Investigar problemas ambientales en antropología ambiental. Pertinencia social y científica: una aproximación al campo”. Department of Management and Engineering, The Political Science division, Linköping University – Suecia.

-TAIBO, C. (2009): “En defensa del decrecimiento, sobre capitalismo, crisis y barbarie”, Titivillus.

-TAMAYO, J. (2012): “Entre la economía política de Karl Marx y la economía ecológica”, en Revista de Economía Institucional, vol 14, N° 27, segundo semestre, pp. 207-222.

-Toledo, V. y González de Molina, M. (2007): “El metabolismo social: las relaciones entre la sociedad y la naturaleza”, en El paradigma ecológico en las Ciencias Sociales. Editorial Icaria, Barcelona, España.

-VAYDA, A y MCKAY, B (1975) “New Directions in Ecology and Ecological Anthropology” IN: Annual Review of Anthropology Vol. 4. pp. 293-306.